

# INFORME SOBRE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LAS EMPRESAS DEL IBEX EN 2005



Con la colaboración de



**aeri**

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LAS  
RELACIONES CON INVERSORES



## DIRECCIÓN:



## MIEMBROS COLOBORADORES:



## CONSEJO ASESOR:



## OBJETIVO:

El Foro del Pequeño Accionista es un espacio de debate promovido por la escuela de negocios IESE y la consultora de comunicación Inforpress, con la colaboración de la Asociación Española para las Relaciones con los Inversores (AERI) y la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE). El Foro cuenta también con un comité asesor en el que participan destacadas figuras del sector empresarial y financiero, como Enrique de Aldama, Blas Calzada, Jesús María Caínzos, Juan Irazo o Claudio Boada. El objetivo del Foro es instar a la reflexión y al conocimiento de los problemas de los pequeños accionistas, promoviendo las buenas prácticas de las empresas en materia de comunicación y transparencia.



## Objetivo del informe

---

El presente informe del Foro del Pequeño Accionista se interesa por las juntas generales de accionistas de las compañías españolas que cotizan en el Ibex 35 con un doble enfoque. Por un lado, se trata de conocer el grado de participación de los accionistas minoritarios en las juntas y cómo se involucran en las decisiones de la empresa. Por otra parte, el estudio analiza las políticas de las compañías para favorecer la participación de los pequeños accionistas en la vida societaria.

La primera parte del trabajo indaga en distintos aspectos relacionados con la celebración y desarrollo de las juntas de accionistas. En ella se recogen datos cuantitativos que nos permiten observar en qué medida se involucran los pequeños accionistas en la actividad interna de la compañía. Entre ellos se encuentran aquellos relativos a la asistencia, el capital representado, el modo de ejercer el derecho al voto, la formulación de preguntas a la presidencia o las opciones de seguimiento de las juntas.

En esta primera parte del estudio también se consideran diversos indicadores para medir de qué manera las compañías favorecen la participación de los pequeños accionistas en la vida societaria. Así, se evalúa la información relativa a la disponibilidad de información previa a las juntas a través de la web de la compañía, la posibilidad de consultar la convocatoria y el orden del día con anticipación, las instrucciones de participación en la junta, los procesos de acreditación para la misma o la posibilidad de seguirla a distancia en el caso de no residir en el lugar de celebración. Junto a estos datos, se analizan también los procedimientos de votación de los puntos del orden del día o la forma en que se responde a las preguntas planteadas en la junta.

La segunda parte del informe intenta poner de relieve las políticas de las compañías del Ibex 35 sobre los pequeños accionistas. Para ello, se ha solicitado a las mismas la contestación de un cuestionario en el que se les pregunta sobre qué porcentaje de capital está en mano de pequeños accionistas, los derechos que se les dan a conocer, la información que reciben sobre su posibilidad de participar en la vida societaria, cómo se les informa sobre sus derechos como accionistas o qué cauces de comunicación se ponen a su disposición para que conozcan la evolución de la empresa. Además, las compañías también manifiestan su percepción sobre la implicación de los minoritarios en la vida de la sociedad.



## Interés en el contexto actual

---

La importancia de las juntas de accionistas como elemento clave en la vida de las empresas se ha revalorizado en los últimos tiempos. Frente a la teoría, manejada hace unos años, de que es el consejo de administración el órgano fundamental y casi único de debate y control, el consenso internacional sobre gobierno corporativo pone énfasis ahora en la necesidad de revitalizar las juntas de accionistas, consideradas un instrumento decisivo en la organización de la vida societaria.

Además, la entrada en vigor de distintas normas que abogan por una mayor transparencia de las compañías, en las que se incluyen aspectos relativos a las juntas generales (como la puesta en marcha de mecanismos eficaces de retransmisión, asistencia y voto a distancia de las reuniones celebradas), está teniendo repercusiones tanto en las compañías como en sus accionistas.

Por un lado, las empresas se enfrentan a la necesidad de ampliar sus cauces de comunicación con los pequeños accionistas. Conocer cómo lo están haciendo y con qué espíritu se adaptan a los cambios normativos es útil para establecer nuevos marcos de relaciones con los inversores minoritarios.

Por otra parte, la nueva normativa permite a los propios accionistas, en teoría, hacer oír su voz con más fuerza, reequilibrando un juego de pesos y contrapesos en el que hasta ahora su capacidad de influencia ha sido muy limitada. De qué modo responde el colectivo del pequeño accionista a los esfuerzos de las compañías por ampliar los cauces para que puedan ejercer sus derechos y aumentar su participación en la vida societaria es clave para conocer la efectividad real de la nueva regulación.

## Material y métodos

---

Para la realización del estudio, el Foro del Pequeño Accionista ha estado presente en la mayor parte de las juntas generales de accionistas de las compañías cotizadas en el Ibex 35. En éstas se han recogido datos relativos a la mecánica de celebración de las mismas y de la participación de los accionistas de la compañía.

Además, se ha completado esa información básica con datos procedentes de las propias empresas y se han chequeado las webs de las compañías del Ibex 35, a fin de constatar la información accesible

para los pequeños accionistas a través de este canal de comunicación, obligatorio para las sociedades cotizadas.

Por último, se ha contactado con las compañías, con posterioridad a la celebración de las juntas, para solicitar la respuesta a un cuestionario sobre su política de información a los pequeños accionistas.



## Resultados

### Información sobre las juntas generales de accionistas

#### Datos relativos al quórum y adopción de acuerdos

##### Accionistas presentes

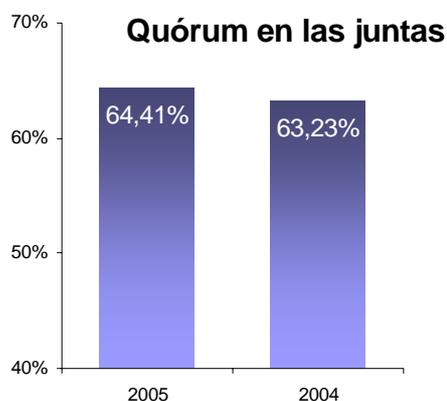
El primer dato relevante que obtenemos al asistir a las juntas generales es la presencia física de accionistas en los recintos en los que se celebran. En total, se contabilizaron 15.384 asistentes, con lo que la media de accionistas presentes en las juntas generales ordinarias de las compañías cotizadas en el Ibex 35 fue de 466 personas.

Estas son cifras que pueden ser consideradas modestas. Aunque no hay estimaciones recientes sobre el número total de accionistas de las empresas del Ibex 35, para establecer un orden de magnitud cabe mencionar que las entidades bancarias cuentan con alrededor de 2,5 millones de accionistas y que sólo Telefónica tiene 1,5 millones.

Respecto a los accionistas presentes en las diferentes juntas, es posible destacar el esfuerzo realizado por compañías como BBVA o Arcelor, que superaron los 2.000 asistentes, así como Telefónica, Abertis, Banco Sabadell, Endesa e Iberia, todas con números en torno a los 1.000 asistentes. Estas cifras deben ser estimadas de manera relativa, ya que las diferencias en el tamaño del colectivo de referencia son notorias entre las distintas compañías del Ibex 35 (BBVA, Santander y Telefónica superan el millón de accionistas, mientras que la mayor parte de las compañías sitúan su cifra global de inversores por debajo de los 100.000).

##### Quórum de constitución de las juntas

El porcentaje de capital asistente a las juntas, de forma presencial o haciendo uso de la facultad de representación, fue en promedio del 64,41%, ligeramente por encima del dato de 2004.



A pesar de que algunas de las compañías no alcanzaron a reunir el 50% de su

capital social, fueron mayoría las compañías que superaron esta cifra de quórum de constitución.

En números absolutos, las juntas que contaron con mayor capital social presente fueron las de Telefónica Móviles, que superó el 93%, seguida por Banesto, Amadeus, Gas Natural, Sacyr y Metrovacesa, que reunieron a más del 80% de su capital social.

Sin embargo, cabe destacar que la propia estructura accionarial de algunas compañías favorece, en ocasiones, la obtención de cifras tan elevadas. Son los casos de Banesto y Telefónica Móviles, en los que la presencia de un único accionista de referencia con un alto porcentaje del capital facilita la consecución de un quórum anormalmente elevado, o los de



Amadeus, Gas Natural y Sacyr, cuyo capital está fuertemente controlado por núcleos duros de inversores.

En este contexto, el esfuerzo de convocatoria realizado, por ejemplo, por compañías como Metrovacesa (80,2%), Endesa (66,2%) o los grandes bancos, cuyo accionariado está más diseminado, cobra mayor relevancia. Además, concurre la circunstancia de que Endesa y Metrovacesa realizaron un esfuerzo económico adicional para conseguir una mayor implicación de sus accionistas, primando la participación en la junta. En el Ibex, sólo estas dos

compañías optaron por esta práctica en las juntas celebradas este año.

También se pueden destacar las cifras de BBVA y Santander, los dos grandes bancos españoles. En el primer caso, el quórum fue del 56,24%, mientras que en la junta de Santander el porcentaje fue del 49,2%. Estos niveles, aunque más modestos que los anteriormente citados, son también reseñables porque ninguna de las dos entidades cuenta con accionistas que en términos cuantitativos supongan una importante concentración del capital, si bien también es cierto que la capilaridad de su red de sucursales es una ventaja para convocar a sus accionistas.

#### *Capital social presente y representado*

---

Desde el punto de vista del gobierno corporativo, es importante la distinción entre capital presente y capital representado. El capital presente es, por razones obvias, el más interesado en la marcha de la compañía, y un porcentaje elevado en las juntas se corresponde, por lo general, con una participación activa de los accionistas en la vida societaria. El capital social representado refleja el interés de los accionistas por ejercer sus derechos políticos en las compañías cuando no pueden asistir de forma presencial a las juntas. Sin embargo, este ejercicio de sus derechos políticos no siempre enriquece los procesos de supervisión y control, ya que los accionistas que delegan su voto suelen hacerlo en la figura del primer ejecutivo.

En términos numéricos, la media de capital social presente en las juntas de 2005 de las cotizadas en el Ibex fue del 26,31%. Esta cifra fue mucho más elevada en algunas compañías como Banesto (87,44% presente), FCC (52,88%), Gas Natural (72,52%),

Prisa (67,59%) o Telecinco (63,81%), que cuentan con gran parte de su capital social concentrado en manos de unos pocos inversores.

La media de capital social representado en las juntas de accionistas celebradas en 2005 se sitúa en el 39,01%. Los datos obtenidos nos permiten dibujar un panorama general en el que la propia estructura accionarial de las compañías está directamente relacionada con la presencia de capital representado en las juntas. Aquellas corporaciones que tienen más concentrado el poder accionarial no necesitan, en general, realizar grandes esfuerzos para conseguir votos representados, mientras que las que tienen el capital más disperso dedican más atención, en general, a la obtención de votos en representación.



Cuatro compañías destacan por el elevado porcentaje de capital que optó por la representación. Son Amadeus (su quórum fue del 87,99%, mientras que el capital representado ascendió al 87,11%), Metrovacesa (con un quórum del 80,22% y un peso de capital representado del 79,57%), Inditex (representación del 73,91% del capital y quórum del 74,17%) y Telefónica Móviles

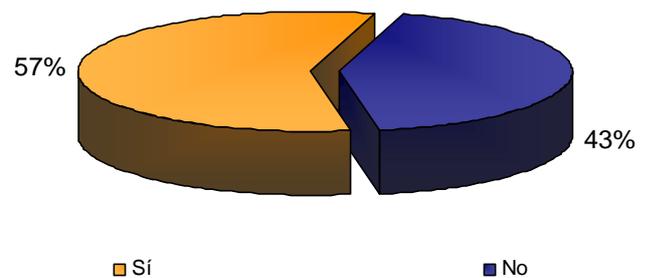
(el 93,01% estuvo representado, con un quórum del 93,02%). En el lado contrario se sitúan compañías como Banesto (1,7% de capital representado y quórum del 89,14%), Acerinox (2% representado y quórum total del 47%), Iberia (3,13% de capital representado; quórum del 48,39%) y Sogecable (6,34% de representación y quórum del 75,98%).

### *Información sobre adopción de acuerdos*

Son 20 las compañías del Ibex 35 que informaron a los presentes en las juntas generales sobre los votos a favor, en contra y las abstenciones respecto a los puntos votados del orden del día.

Otras 15 indicaron si el acuerdo fue tomado por unanimidad o por mayoría, aunque no especificaron la cantidad de votos favorables y desfavorables respecto a cada uno de los puntos.

### **¿Informan detalladamente sobre la votación de acuerdos?**



### **Datos relativos a la participación activa de los accionistas en las juntas**

#### *Formulación de preguntas por parte de los asistentes*

En siete de las juntas celebradas, los accionistas presentes realizaron ninguna pregunta a los representantes del

gobierno de la compañía. En el resto de reuniones, los asistentes plantearon diversas cuestiones.

#### *Respuesta a las preguntas*

En la mayor parte de las juntas generales de accionistas en las que los asistentes plantearon preguntas, los

representantes de la compañía respondieron de forma individual a cada una de ellas.



## Datos relativos a la implantación de medios telemáticos

### *Retransmisión de las juntas por medios telemáticos*

---

Un total de 12 compañías de las que han celebrado juntas generales de accionistas en 2005 hicieron uso de medios telemáticos para facilitar el seguimiento a aquellos accionistas que no pudieron asistir a las mismas.

Acciona, Altadis, Banesto, Bankinter, BBVA, BSCH, Endesa, Ferrovial, Iberdrola, Inditex, Indra y Repsol YPF adoptaron distintas soluciones tecnológicas para retransmitir sus juntas a través de Internet.

### *Votos por medios telemáticos*

---

27 de las sociedades cotizadas en el Ibex 35 pusieron a disposición de sus accionistas la posibilidad de votar a través de medios telemáticos (los más usuales, a través de Internet o de telefonía móvil). De ellas, 10 registraron votos válidos. En este sentido, cabe destacar la ventaja con la que parten las entidades bancarias, que al actuar en muchos casos como depositarias de las acciones de sus clientes, pueden realizar con mayor facilidad la acreditación de los accionistas para hacer posible su participación electrónica en las votaciones.

La compañía que consiguió una mayor participación por estos medios fue Bankinter, que registró 806 votos válidos en esta modalidad. Otros casos destacados son los de Santander, que registró 238 votos, Endesa, con 146 votantes, e Indra, que validó un total de 57 votos a través de su página web. Las experiencias de Altadis, Banesto, Gamesa, Iberia, Fenosa y Sacyr, con menor número de participantes, dan fe del interés de las empresas cotizadas por ir incorporando más medios que permitan a los accionistas ejercer su derecho al voto de forma directa.

### *Primera experiencia de voto a distancia por medios telemáticos*

---

De las compañías del Ibex 35, un total de 20 (57%) llevaron a cabo este año su primera experiencia de voto electrónico (63%). Otras 8 (23%) no cuentan todavía con sistemas que

posibiliten a los accionistas cursar el voto por medios telemáticos. El resto de compañías ya habían realizado pruebas sobre este tipo de voto en años anteriores.

### *Preguntas por medios telemáticos*

---

Dos compañías recibieron preguntas a través de medios telemáticos en sus

juntas de accionistas de 2005. Son Banesto y Telefónica Móviles.

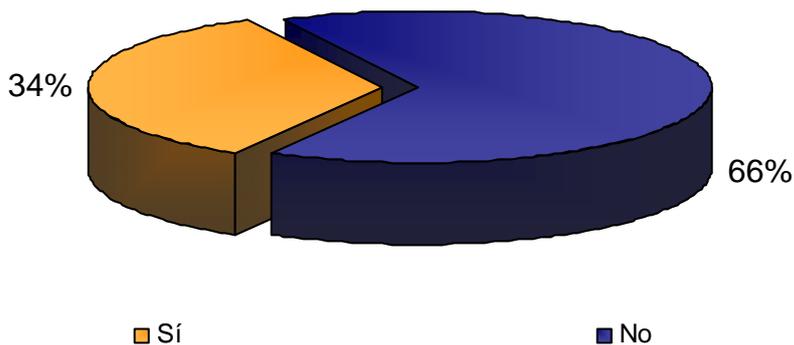


### Datos relativos a la información disponible sobre las juntas de accionistas en las webs de las compañías

Las cotizadas en el Ibex 35 aportan, en todos los casos, información suficiente a los accionistas a través de sus webs, de forma previa a la celebración de las juntas. Así, están disponibles en las páginas dedicadas a accionistas e inversores los reglamentos de las juntas, las convocatorias, los órdenes del día, las instrucciones sobre cómo participar en las juntas, las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de auditoría de las compañías.

Los accionistas pueden acceder a estos contenidos y descargar la información a través de Internet. Sin embargo, todavía son pocas las compañías que ponen a disposición de sus accionistas las fichas de acreditación para su descarga a través de medios telemáticos. Un total de 12 compañías (34%) ponen estos documentos a disposición de sus accionistas en sus páginas web.

#### ¿Se puede descargar la ficha de acreditación?



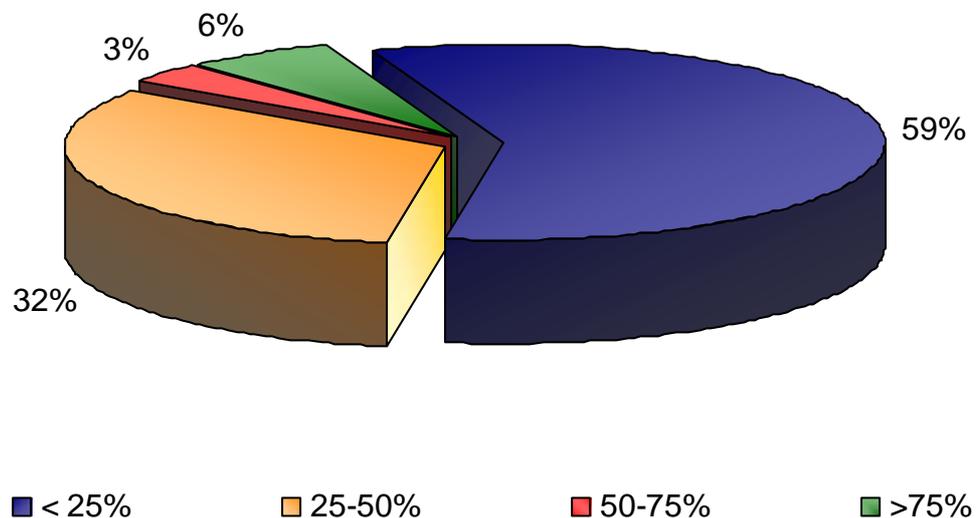


## Política de las empresas sobre el pequeño accionista

### 1.- ¿Cuál es el porcentaje que representan los pequeños accionistas dentro de la empresa?

Según los datos aportados por las compañías cotizadas en el Ibex 35, el 59% de ellas tienen su estructura accionarial fuertemente concentrada, ya que menos del 25% de sus acciones está en manos de pequeños accionistas. Además, el 32% de las compañías asegura que entre el 25% y el 50% de sus acciones pertenecen a este colectivo de inversores.

Porcentaje de pequeños accionistas



En consecuencia, las compañías que cuentan en su capital con un porcentaje mayoritario de pequeños accionistas son sólo el 9%. El 3% sitúa entre el 50% y el 75% el segmento de capital que tienen los pequeños inversores, y el 6% asegura que más del 75% de su capital está en manos de pequeños accionistas.

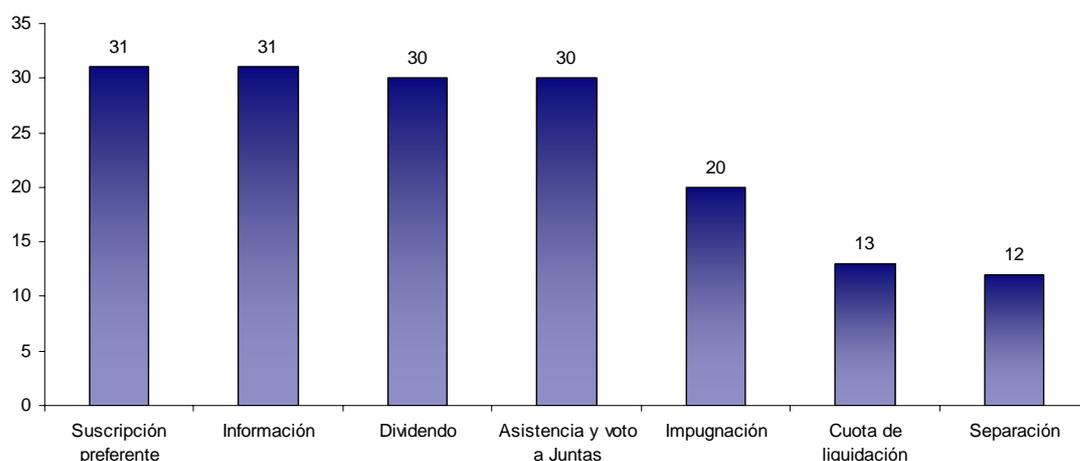
Este reparto del capital de las empresas del Ibex es expresivo de la realidad de las principales empresas cotizadas españolas y confirma la preponderancia de las compañías con un núcleo fuerte de accionistas (de origen familiar en bastantes casos), frente a un porcentaje mucho más reducido de compañías con mayoría de pequeños accionistas. Esta distinción es importante desde el punto de vista del gobierno corporativo, ya que las buenas prácticas deben aplicarse sobre todo en las empresas con una amplia base de inversores minoritarios.



## 2.- ¿Cuál o cuáles de estos derechos dan a conocer a los pequeños accionistas?

Los derechos más comunicados de forma explícita a los accionistas son el derecho de información y el de suscripción preferente de acciones (31 compañías así lo hacen), seguidos por los de asistencia y voto en las juntas generales y derecho al dividendo (30 respuestas cada uno). Por su parte, el derecho de impugnación se comunica en 20 compañías, 13 informan sobre la cuota de liquidación y otras 12 aseguran poner en su conocimiento el derecho de separación.

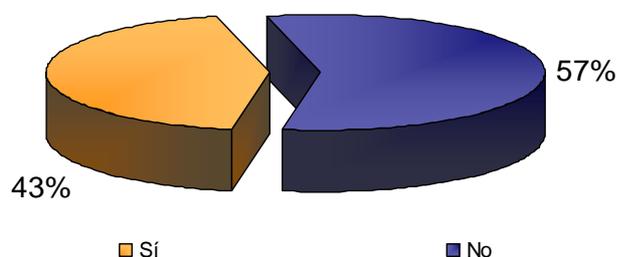
### Derechos que se dan a conocer a los accionistas



## 3.- ¿Informan al inversor de que al no ejercer su derecho de participación en la sociedad, acudiendo a las Juntas Generales de Accionistas, o delegando responsablemente su voto, está renunciando a sus derechos políticos?

El 57% de las compañías encuestadas no informa al pequeño accionista de que renuncia a sus derechos políticos al no ejercer su derecho de participación en la sociedad, acudiendo a las juntas o delegando su representación y voto de manera responsable. El 43% restante sí lo hacen.

### ¿Informan sobre la renuncia a derechos políticos?

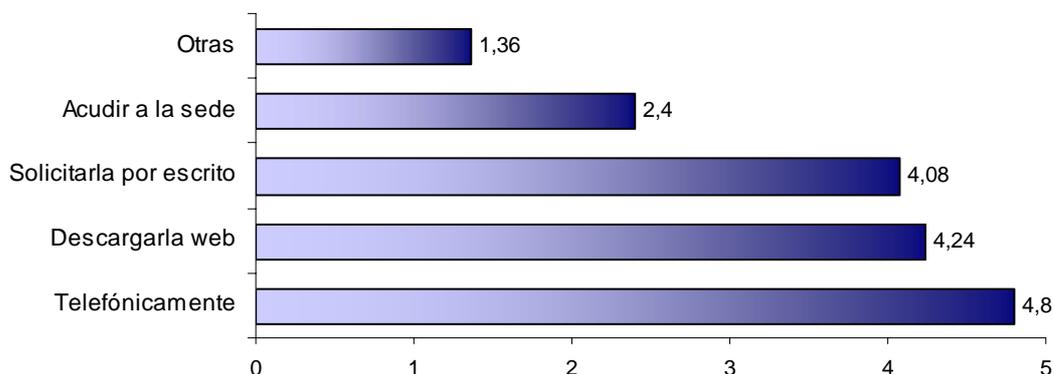




#### 4.- *¿Cuál es la opción más utilizada por el accionista minoritario para obtener documentación?*

La opción más utilizada para obtener documentación sobre las compañías es hacer la solicitud a través de teléfono (13 compañías le otorgan 5 puntos sobre 5 a esta modalidad, que obtiene un promedio de 4,8 puntos).

#### Opción más utilizada para obtener documentación

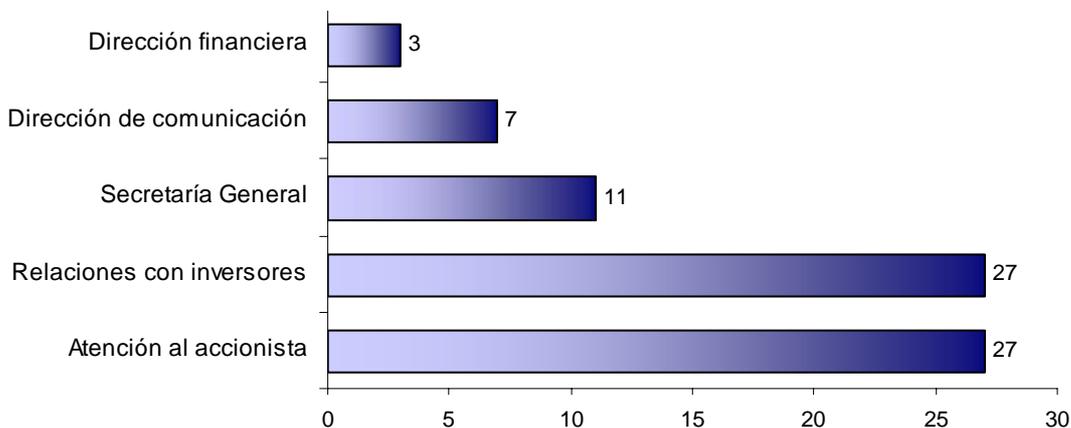


Le siguen de cerca las opciones de descargar o solicitar información vía web (12 empresas le ponen una nota de 4 sobre 5, y su promedio es de 4,24 puntos) y la de solicitarla por escrito (su nota media es de 4,08 puntos).

La opción de acudir a la sede de la compañía, debido a la dispersión geográfica de los accionistas, es menos utilizada (con un promedio de 2,4). Otras posibles opciones apuntadas por las empresas son muy minoritarias (promedio de 1,36).

#### 5.- *¿Cuál o cuáles de estas opciones han de utilizar los accionistas para obtener información y aclarar sus dudas?*

#### Opciones más utilizadas para informarse



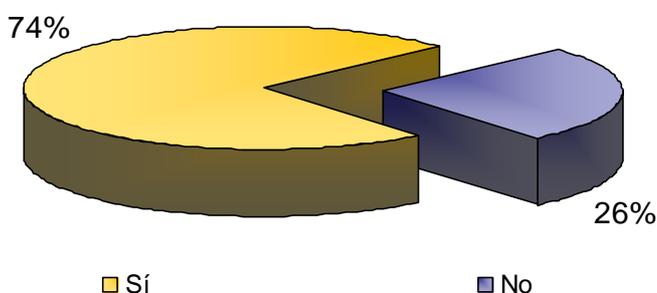


Para conseguir información, los accionistas se dirigen fundamentalmente a los departamentos de Atención al Accionista y Relaciones con Inversores. Son menores los casos en los que las compañías responden a sus inversores desde la Secretaría General, la Dirección de Comunicación y la Dirección Financiera.

### 6.- ¿Preparan información escrita para el pequeño accionista antes de realizar una operación societaria?

El 74% de las compañías estudiadas preparan información escrita para el pequeño accionista antes de realizar una operación societaria. El 26% de las encuestadas no siguen esta práctica.

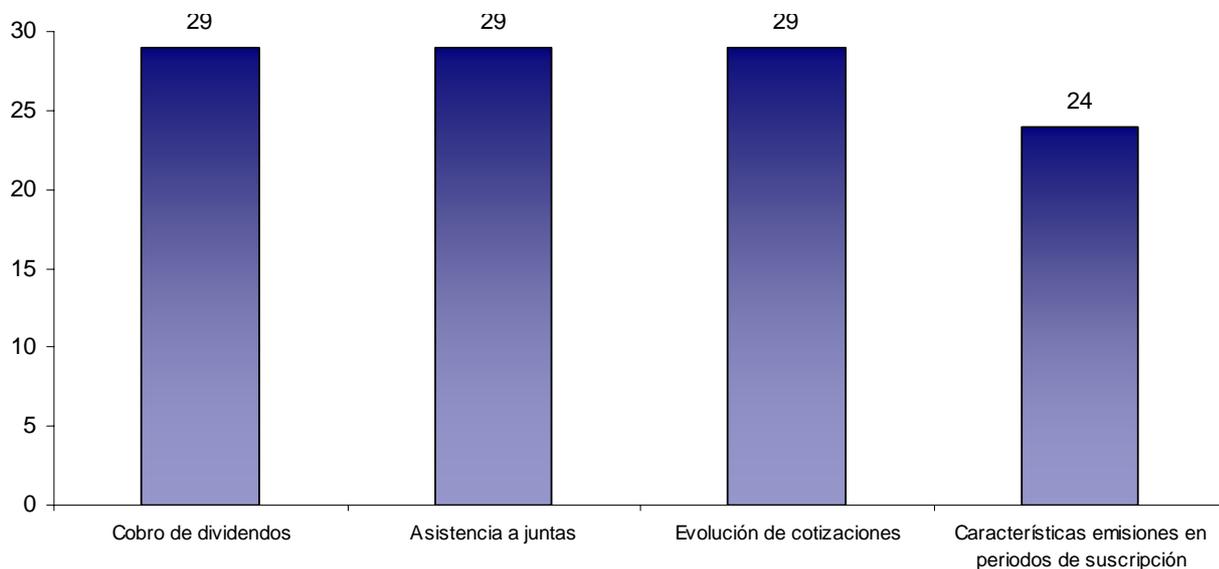
#### ¿Preparan información escrita antes de una operación societaria?



### 7.- ¿Cuáles son las preguntas y dudas de los pequeños accionistas?

La mayor parte de las compañías responden preguntas de los accionistas relacionadas con la rentabilidad de los títulos (cobro de dividendos y evolución de cotizaciones). Además, se contestan interrogantes sobre asistencia a las juntas, evolución de las cotizaciones y las características de las emisiones en periodos de suscripción de acciones.

#### ¿Qué tipo de preguntas resuelve la compañía al pequeño accionista?

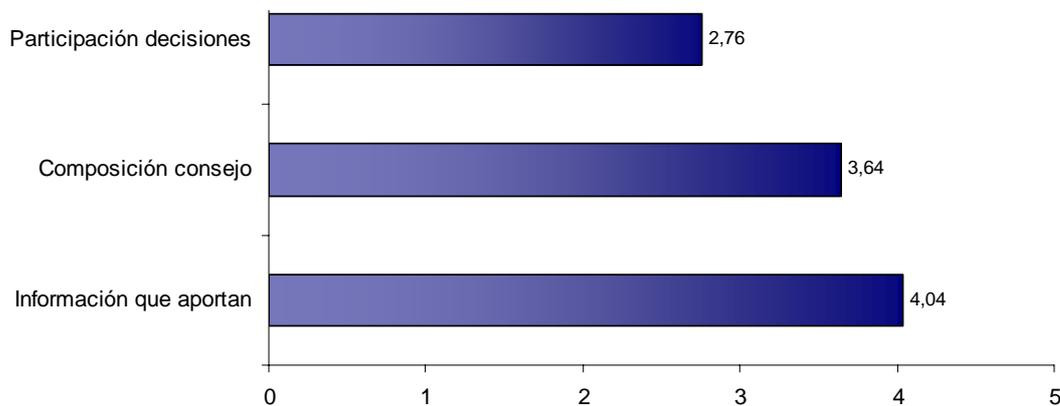




**8.- Según su valoración, ¿en qué porcentaje cree que conoce el accionista minoritario la información que aportan las sociedades, se interesa por la composición de sus consejos y participa en sus decisiones?**

Las compañías afirman que la información que aportan a sus accionistas es conocida en buena medida por los interesados (en una escala de 1 a 5, obtiene una nota media de 4,04 puntos).

**Valoración del conocimiento de la sociedad por el pequeño accionista**



Respecto al análisis de la observación de la composición de los consejos de la sociedad y a la participación en sus decisiones, las empresas del Ibex creen que el interés del pequeño accionista es inferior.



## Decálogo de recomendaciones

Tras los resultados de este informe, y a la luz de los criterios de las principales organizaciones internacionales interesadas en la materia, proponemos una serie de recomendaciones para revitalizar el papel de las juntas de accionistas y dar mayor protagonismo a los pequeños inversores.

### **1) Incentivar la participación presencial**

Las compañías cotizadas deberían fomentar la participación presencial de sus accionistas en las juntas generales. Prácticas como ofrecer incentivos económicos a los asistentes y adecuar las fechas y horarios podrían favorecer el aumento de la presencia física de los pequeños accionistas. Asimismo, sería conveniente promover la participación de los inversores institucionales, cuyas opiniones en las juntas pueden servir de referencia al resto de accionistas.

### **2) Informar sobre derechos políticos**

Sería adecuado informar al inversor, con anterioridad a la celebración de las juntas, de que si no ejerce su derecho de participación en la sociedad (acudiendo a las mismas o delegando responsablemente su representación y voto) está renunciando a sus derechos políticos.

### **3) Fomentar la participación en la toma de decisiones**

Se debería promover la participación en las decisiones de la compañía limitando las restricciones al voto (blindajes y paquete mínimo de acciones), así como facilitar la posibilidad de realizar sugerencias y preguntas sobre temas incluidos en el orden del día antes de que éste se cierre.

### **4) Mayor información sobre acuerdos**

En el desarrollo de las juntas, se debe aumentar y perfeccionar la información sobre la adopción de acuerdos, incidiendo en la distribución exacta de los votos emitidos, así como en la postura de los inversores de referencia de la entidad respecto a cada uno de los acuerdos propuestos. En su defecto, sería conveniente difundir a posteriori toda la información (actas, resultados de las votaciones, preguntas, respuestas, etc.) con la mayor exhaustividad y anticipación posible.

### **5) Incluir nuevos temas de aprobación**

La inclusión de nuevos temas en el orden del día de las juntas, más allá de los exigidos normativamente, estimularía la participación. En algunos países es habitual, por ejemplo, que se someta a la consideración de las juntas la retribución de los consejeros.

•••



•••

**6) Más información sobre acciones societarias**

Las operaciones societarias que vaya a realizar la compañía deberían ser comunicadas al pequeño accionista con la suficiente antelación y por escrito.

**7) Información más comprensible**

La información anterior a la celebración de la junta debe redactarse de forma inteligible para que pueda ser comprendida fácilmente por los accionistas.

**8) Promover la participación a distancia**

Respecto a la retransmisión de las juntas, se debería reforzar los mecanismos para fomentar la participación real en las mismas, abriendo la posibilidad de formular preguntas a distancia durante su celebración. La realización de campañas de difusión para que todos los accionistas puedan conocer este mecanismo de participación es altamente recomendable.

**9) Difusión e igualdad de condiciones para el voto electrónico**

Se recomienda facilitar el voto electrónico. Además, sería conveniente que los accionistas que decidan usar este mecanismo puedan hacerlo en igualdad de condiciones (simultaneidad, inmediatez, etc.) con los que están presentes físicamente en la junta. Si, por el contrario, se equipara el voto electrónico con el voto por correo, el debate interno será menos rico.

**10) Potenciar el uso de las webs**

Es conveniente aumentar la información y los servicios disponibles a través de las webs corporativas, especialmente aquellos dirigidos a facilitar la participación en las juntas (acreditaciones online, delegaciones y voto electrónico), para generar mayor participación de los accionistas en la vida societaria.



# Anexo

	Accionistas presentes	Quórum 2005	Capital Representado	Capital presente	Quórum 2004	Retransmisión telemática
Abertis	1000	71,02%	42,81%	28,21%	67,93%	no
Acciona	43	77,53%	17,21%	60,32%	74,06%	sí
Acerinox *	250	47,00%	2,00%	45,00%	57,99%	no
ACS *	256	57,37%	53,88%	3,49%	55,31%	no
Altadis	52	45,73%	41,13%	4,60%	51,75%	sí
Amadeus	43	87,99%	87,11%	0,88%	91,16%	no
Arcelor *	2220	33,67%			21,65%	no
Banco Popular	771	51,93%	43,71%	8,22%	46,88%	no
Banco Sabadell	1056	70,74%	46,54%	24,20%	53,90%	no
Banesto	389	89,14%	1,70%	87,44%	89,41%	sí
Bankinter		58,31%	29,27%	29,04%	56,90%	sí
BBVA	2000	56,24%	25,16%	31,08%	50,64%	sí
BSCH		49,20%	41,86%	7,34%	46,68%	sí
Enagas	89	46,54%	18,76%	27,78%	73,77%	no
Endesa	1035	66,23%	60,83%	5,40%	37,40%	sí
FCC	42	60,59%	7,71%	52,88%	72,75%	no
Ferrovial	116	74,37%	72,57%	1,80%	70,89%	sí
Gamesa	33	58,43%	25,31%	33,12%	69,83%	no
Gas Natural	373	82,27%	9,75%	72,52%	81,55%	no
Iberdrola	800	52,30%	26,82%	25,48%	48,01%	sí
Iberia	1020	48,39%	3,13%	45,26%	51,02%	no
Inditex	39	74,17%	73,91%	0,26%	78,29%	sí
Indra *	130	47,36%	30,65%	16,71%	33,63%	sí
Mapfre	24	65,82%	65,77%	0,05%	72,32%	no
Metrovacesa	420	80,22%	79,57%	0,65%	86,29%	no
NH Hoteles	128	56,70%	10,27%	46,43%	48,82%	no
Prisa	177	79,40%	11,81%	67,59%	77,20%	no
Repsol *	397	55,05%	54,65%	0,40%	67,54%	sí
Sacyr	143	81,65%	51,76%	29,89%	80,23%	no
Sogecable	266	75,98%	6,34%	69,64%	73,48%	no
Telecinco *	200	74,02%	10,21%	63,81%		no
Telefónica	969	59,16%	59,07%	0,09%	43,24%	no
Telefónica móviles	531	93,02%	93,01%	0,01%	92,86%	no
TPI	120	69,67%	69,63%	0,04%	67,74%	no
Unión Fenosa	252	57,22%	52,26%	4,96%	58,81%	no
<b>PROMEDIO</b>	<b>466</b>	<b>64,41%</b>	<b>39,01%</b>	<b>26,31%</b>	<b>63,23%</b>	<b>12 síes</b>

\* Datos recogidos durante la celebración de la junta y no publicados todavía por las compañías